



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

## Dip. Cristina Guzmán Fuentes

**ASUNTO:** Proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL ESTADO, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los Concesionarios del Servicio Público de Transporte se ajusten al horario y medidas establecidos en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de Abril de 2021.

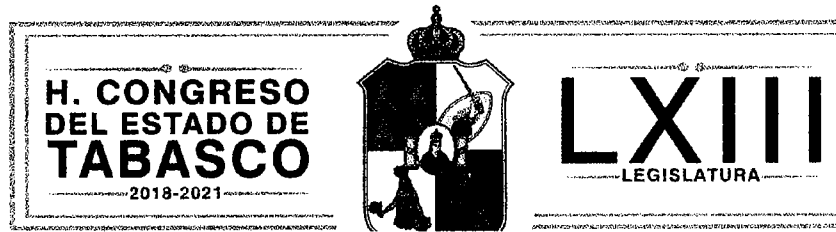
Villahermosa, Tabasco, Mayo 10 de 2021.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO  
PRESIDENTE DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.  
PRESENTE:**

La suscrita Diputada **Cristina Guzmán Fuentes**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de Morena, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que se EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL ESTADO, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los Concesionarios del Servicio Público de Transporte se ajusten al horario y medidas



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

## Dip. Cristina Guzmán Fuentes

establecidos en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de Abril de 2021, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO:** A finales del 2019 empezamos a enfrentar una situación de salud que se tornó grave por la pérdida de vidas humanas a consecuencia del COVID 19, misma que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud como una Pandemia.

**SEGUNDO:** Desde el inicio de esta pandemia, muchas familias Tabasqueñas han luchado con los estragos que provoca esta enfermedad, no tan sólo afectaciones en las cuestiones de la salud sino a la economía de toda la población.

**TERCERO:** Por su parte el Ejecutivo Estatal ha dado cabal cumplimiento a los acuerdos tomados por el Sector Salud Federal y ha hecho lo propio, al implementar medidas en beneficio de la población Tabasqueña.

**CUARTO:** Con fecha 22 de Abril de 2021, el Gobierno del Estado emitió un decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, en donde se establece que nuestro Estado se mantendría en semáforo epidemiológico naranja, aunque se ampliarían los horarios de servicios; lo que representaría ir avanzando poco a poco en la reactivación de la economía del Estado y en específico de los Tabasqueños.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

## Dip. Cristina Guzmán Fuentes

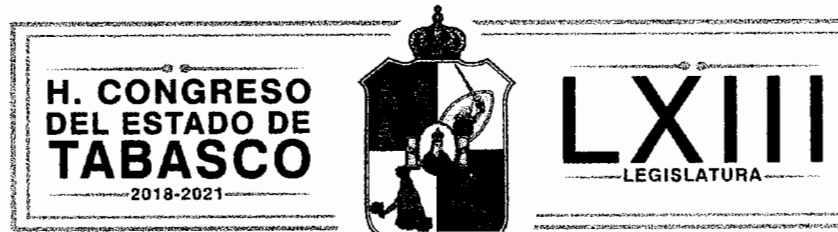
**QUINTO:** Por su parte, la Secretaría de Movilidad en el Estado emitió el día 23 de Abril de 2021 un acuerdo por el cual se ampliaban los horarios en la Prestación del Servicio de Transporte Público, en donde se precisó que las unidades de transporte público en todas sus modalidades y quienes gozan de una concesión o permiso emitida por la Secretaría de Movilidad, deben prestar el servicio al cincuenta por ciento de su capacidad todos los días de la semana, en horarios de lunes a domingos de cinco de la mañana a nueve de la noche.

**SEXTO:** Las unidades de transporte público de pasajeros individual (Taxi Especial, Taxi Plus o Radio Taxi y Taxi Rosa) deben prestar el servicio después de las nueve de la noche únicamente en terminales de autobuses, centros comerciales, hospitales, y en los sitios autorizados por la misma Secretaría de Movilidad, con capacidad al cincuenta por ciento.

**SÉPTIMO:** Tratándose de una situación de vulnerabilidad en la que nos encontramos todos los habitantes del Estado de Tabasco, además porque se ha declarado por la Organización Mundial de la Salud que tenemos que aceptar la idea que vamos a convivir por algún tiempo considerable con la enfermedad y estar preparados para que los daños sean los menos posibles. Es por ello la importancia que todos los sectores nos sumemos a las acciones que sean en beneficio de la población en general. No olvidemos, que la Pandemia del COVID 19 ha provocado innumerables consecuencias, no tan solo afectando la salud de las personas, sino que hay afectaciones secundarias tales como la pérdida de espacios laborales, lo que conlleva la falta de entrada económica para el sustento del seno familiar.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2021, Año de la Independencia"

## Dip. Cristina Guzmán Fuentes

**OCTAVO:** Al haberse ampliado el horario en la prestación del servicio público de transporte, escuchamos las voces de concesionarios que se alegraban por esta decisión porque esto le permitiría reactivar la actividad económica y el sustento de sus familias; sin embargo, hay algunos concesionarios que no están cumpliendo con el horario establecido en el nuevo decreto emitido tanto por el Gobierno del Estado como de la Secretaría de Movilidad.

**NOVENO:** Hoy subo a esta máxima tribuna, porque escucho el sentir de muchos tabasqueños, quienes por la ampliación en el horario de las diversas actividades de la iniciativa privada salen tarde de sus centros de trabajo y no encuentran transporte público en que trasladarse a sus domicilios, lo que provoca que en algunas ocasiones tengan que pagar viajes especiales, lo que definitivamente les repercute en su economía familiar.

Por lo que hago un atento llamado a la conciencia de los prestadores del servicio de transporte público en el Estado para que actuemos con responsabilidad y nos apoyemos, recordemos que estamos en una situación de vulnerabilidad y no podemos ser inhumanos ante las necesidades de nuestro prójimo.

**DÉCIMO:** Con el presente exhorto, me sumo a las voces de todo un Pueblo que pide el apoyo e intervención de sus Gobernantes, pero también de los diversos sectores, debido a la grave situación que aún seguimos atravesando no tan solo en nuestro Estado, sino todo el mundo; por ello, tenemos que sumar esfuerzos para que poco a poco vayamos recuperándonos de los estragos que nos está dejando esta pandemia del COVID 19.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de  
Tabasco



"2021, Año de la Independencia"

**Dip. Cristina Guzmán Fuentes**

Por todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, EXHORTA RESPETUOSAMENTE a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL ESTADO, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, supervisen y regulen para que los Concesionarios del Servicio Público de Transporte se ajusten al horario y medidas establecidos en el Decreto emitido por el Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 22 de Abril de 2021.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO:** Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites respectivos, girando el Oficio correspondiente a las autoridades señaladas para el debido cumplimiento del presente Exhorto.

**ATENTAMENTE**

"SOLO EL PUEBLO, PUEDE SALVAR AL PUEBLO,  
SÓLO EL PUEBLO ORGANIZADO PUEDE SALVAR A LA NACIÓN"

**LIC. CRISTINA GUZMÁN FUENTES  
DIPUTADA LOCAL POR EL XIV DISTRITO  
CUNDUACÁN, TABASCO.**

**INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**